



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Alexis Hugo PASCUAL 2145-14662/17 Cambio de Agrupamiento

VISTO el expediente N° 2145-14.662/17 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se propicia la reubicación del agente Alexis Hugo PASCUAL, en un cargo del agrupamiento personal técnico y,

CONSIDERANDO:

Que Alexis Hugo PASCUAL solicita la reubicación en un cargo del agrupamiento personal técnico, y a tal fin adjunta el título de Técnico Mecánico Electricista, otorgado por la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 “Juan Bautista Alberdi de La Plata (fojas 1 y 4/5);

Que el agente mencionado revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 14, código 3-0002-IV-1, oficial “B” administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Residuos;

Que a fojas 6 el Director Provincial de Residuos certifica las tareas que realiza el interesado;

Que a fin de llevar a cabo la gestión corresponde transformar el cargo de revista del interesado, de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019– Ley N° 15.078, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.2.07.00, Entidad 012, U.E 310, PRG001, ACT 001, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, U.G 999, Régimen Estatutario 1, la transferencia de un (1) cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 03, Administrativo 1 cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico 1 cargo

ARTÍCULO 2º. Suprimir en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS, de su plantel básico vigente, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, un (1) cargo del agrupamiento administrativo, categoría 14, código 3-0002-IV-1, Oficial “B” Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS, a su plantel básico vigente, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, un (1) cargo del agrupamiento técnico, categoría 14, código 4-0282-V-1, Inspector “B” Control de Cargas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Reubicar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS, por cambio de agrupamiento, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 14, código 4-0282-V-1, Inspector “B” Control de Cargas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Alexis Hugo PASCUAL (DNI N° 21.706.954 - Clase 1970), proveniente de un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 14, código 3-0002-IV-1, Oficial “B” Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.